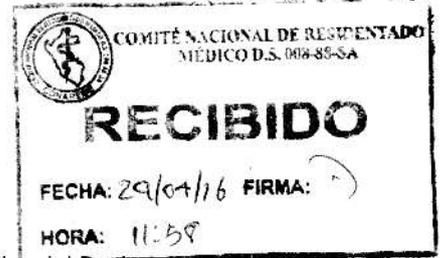


MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

JEFATURA NACIONAL
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Lima, 29 ABR. 2016

OFICIO N° 1304/2016-MP-FN-IML-JN



Señor Doctor

MANUEL NUÑEZ VERGARA

Presidente del Comité Nacional de Residencia Médica – CONAREME

Av. 28 de Julio N° 776 - 8vo piso, Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú - Miraflores

Presente.-

000352

Asunto : Requisitos e impedimentos Institucionales.

Referencia : Oficio Múltiple N° 011-2016-CONAREME-SE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mérito al documento de la referencia, a fin de hacer conocimiento de su despacho, los requisitos e impedimentos para la postulación al Residencia Médica 2016, conforme al siguiente detalle:

Especialidades

- Anatomía Patológica.
- Psiquiatría.
- Patología Clínica.
- Medicina Legal.
- Radiología.

Requisitos

- Título Profesional de Médico Cirujano.
- Constancia de habilitación vigente del Colegio Médico del Perú.
- Resolución emitida por el Ministerio Salud, que acredite haber realizado el SERUMS.
- Podrán postular al Residencia Médica, los profesionales de la salud médicos cirujanos nombrados dentro del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.

Impedimentos

- No tener Antecedentes Judiciales.
- No tener Antecedentes Policiales.
- No estar inmerso en Nepotismo.
- No tener impedimentos legales para prestar servicios en el Ministerio Público.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,


 SEGUNDO ELEAZAR ALIAGA VIERA
 Jefe Nacional del Instituto de Medicina Legal

30 años
de experiencia
en la fiscalía



"Proceso de Análisis de ADN para casos de Paternidad, Identificación de personas desaparecidas y Homologación Criminalística; y Proceso de Dosaje Etílico en Sangre realizados en los Laboratorios de la Sede Lima"

(511) 625-5555 - 208-5555
Anexos: 6506 - 6506 - 6514
Av. Abancay 491, 6to piso, Lima - Perú
www.fiscalia.gob.pe